

Gasoducto: un nuevo fallo judicial confirma que se debe preservar y terminar la obra

04/07/2024



La medida cautelar dictada por la Justicia Federal que establece la preservación de lo ejecutado del gasoducto y el envío de los fondos necesarios para su terminación, fue respaldada por un reciente fallo de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, que rechazó un recurso de queja efectuado por el Estado Nacional tras lo resuelto en primera instancia por el juez federal Eduardo Puigdégolas.

La Cámara consideró “improcedente” dicho recurso y de esa forma mantiene vigente la cautelar que establece preservar los fondos destinados previamente a la obra, preservar los activos ya ejecutados del gasoducto y transferir los fondos de la adenda suscripta en noviembre pasado para concluir la inversión antes mencionada.

De esta manera la Justicia determinó que el Gobierno Nacional debe garantizar la continuidad del gasoducto que beneficiará a miles de usuarios residenciales e industriales y que quedó paralizada tras el cambio de mando en el Ejecutivo Nacional.